

### Promueve la precariedad laboral en el sector

# CCOO rechaza el proyecto de la nueva Ley de Ciencia aprobada en el Congreso

LA SECRETARÍA confederal de I+d+i de CCOO ha expresado su oposición radical al proyecto de la nueva Ley de Ciencia la Tecnología y la Innovación, aprobado el pasado día 16 de marzo por la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados. El texto con las enmiendas que se han incluido de algunos grupos parlamentarios durante su debate, empeora el proyecto de ley al excluir al sector de la Ciencia de una carrera profesional estable y condenándoles a la precariedad, profundizando y agravando aún más la situación actual que pretendía corregir.

La nueva disposición adicional vigesimotercera recoge que no serán de aplicación al ámbito de la investigación tanto pública como privada, dos de los artículos del Estatuto de los Trabajadores, el 15.1 para que no se aplique en los contratos de investigación el límite de tres años en la duración de la contratación temporal y el 15.5 que limitaba la temporalidad y daba derecho a la estabilidad en el empleo como consecuencia del encadenamiento de contratos, tras dos o más contratos temporales que superen los 24 meses en total.

Por tanto, en el ámbito del empleo, se profundiza y agrava la lamentable exclusión que ya se introdujo con la Ley 35/2010 de reforma del mercado de trabajo del pasado verano y establece una grave limitación al derecho a la estabilidad en el empleo para el personal de investigación: científicos, técnicos y personal de gestión, empeorando las actuales condiciones de precariedad en un colectivo que sufre más de un 40% de contratos temporales, lo que frenará cualquier aspiración de desarrollar una carrera profesional con ciertas expectativas, sufriendo la precariedad *ad infinitum*.